

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**PRESIDENTE**

JORGE CAPA CARRALERO

**VOCALES ASISTENTES**

D. CARLOS BELMONTE GRACIA  
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

**SECRETARIO:**

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las catorce horas y cinco minutos del día doce de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2018.**

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entiende aprobada el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 29 de octubre de 2018.

**2.- EXPEDIENTE 3458/2018: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MONITORES, PROFESORES, ENTRENADORES Y TÉCNICOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS, CURSOS Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO Y LOS MEDIOS MATERIALES**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**PARA SU DESARROLLO DE MÁQUINAS DE LA SALA FITNESS Y CICLO INDOOR”.**

**2.1.- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 16 DE OCTUBRE.**

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación administrativa presentada por la entidad denominada “CONSULTORÍA DE SERVICIOS Y EVENTOS DEPORTIVOS, S.L.”, licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación.

Calificada la citada documentación administrativa, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Admitir al licitador citado anteriormente a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, una vez presentada la documentación administrativa establecida en la cláusula 25 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.